



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dipres 217 UU
11-08-2003
I.F.N° 54

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.848 SOBRE
REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS A LOS FONDOS DE CREDITO SOLIDARIO

Mensaje N° 169-349

La ley 19.848, sobre reprogramación de deudas a los fondos de crédito solidario, fue dictada con el objeto de mejorar la recuperación de los fondos prestados a los ex alumnos de las universidades, a través de la reprogramación de deudas vencidas y nuevos mecanismos de cobro de las deudas.

El presente proyecto de ley, que en lo principal, amplía el plazo para dicho proceso y perfecciona los mecanismos de información de los datos de los deudores, no representa mayor gasto fiscal en el presente año y en los venideros.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos

